



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta 05 MAYO 2003

RES.H.N° 536-03

EXPT.E.N° 4.579/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Historia, María Eugenia Uriburu Bazán, LU.N° 12.910, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas, Prof. Amalia Carrique y Dr. Hipólito Rodríguez Piñeiro, aconsejan sobre la equivalencia a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 118/03, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 22-04-03)

RESUELVE:

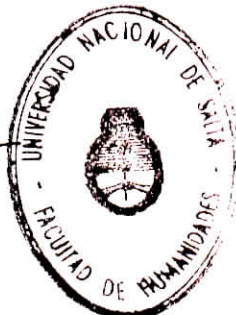
ARTICULO 1°. - OTORGAR equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Historia, María Eugenia Uriburu Bazán, LU.N° 12.910, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

HISTORIA - Plan 2000	Facultad de Artes y Ciencias Universidad Católica de Salta	Nota	Fecha
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	FILOSOFIA I	6 seis	13-07-81
	FILOSOFIA II	7 siete	12-12-81
COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTO	LENGUA CASTELLANA I	4 cuatro	21-07-81
	LENGUA CASTELLANA II	7 siete	16-12-81

ARTICULO 2°. -COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

105-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA